Anuncio

El Tribunal Calificador, en sesión de 12 de febrero de 2025, acordó la redacción definitiva del enunciado del segundo ejercicio de la fase de oposición, de naturaleza práctica, con el contenido que se adjunta como anexo al presente anuncio.

El Secretario

Jesús M. Hernández Pacheco

Código Seguro De Verificación	ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/9

En los supuestos planteados su posición será la de agente de medio ambiente en el ejercicio de sus funciones. Las respuestas deberán estar razonadas y fundamentadas.

SUPUESTO PRÁCTICO 1

En servicio ordinario por el Parque Natural de Corona Forestal, en el término municipal de Los Realejos, en el mes de agosto de 2024, se tropieza con un vehículo tipo pick up con un remolque en su parte posterior estacionado al borde de una pista sin salida. El remolque está preparado para albergar animales en su interior.

A unos 20 metros del vehículo pick up, en el borde de la misma pista principal, se encuentra con cuatro personas y 10 perros podencos, dos de ellas con escopeta de caza desenfundada, cargada y apuntando a una presa, y las otras dos observando la acción.

Las dos personas que portan escopeta afirman ser cazadores formando cuadrilla, mientras que las dos restantes, una menor de edad de 15 años, dice ser el hijo y morralero de uno de los cazadores, mientras que la otra persona, de edad avanzada, manifiesta ser abuelo del menor y padre del mismo cazador, y venir como acompañante del mismo cazador.

El morralero y el acompañante llevan consigo el Documento Nacional de Identidad como único título, siendo residentes ambos en Mallorca, al igual que el cazador A. El acompañante porta un transportín de piel con un hurón en su interior.

El cazador A porta en su percha de caza 4 conejos, 2 palomas bravías y una paloma turqué. Tiene licencia de caza clase B-1 otorgada por el Consell de Mallorca.

El cazador B porta en su percha de caza 6 conejos, 2 perdices, un gato asilvestrado y en su morral se observan tres ejemplares de perdigones vivos. Tiene licencia de caza clase B-1 otorgada por el Cabildo Insular de Tenerife.

Ambos cazadores tienen el resto de documentación necesaria para el ejercicio de la actividad cinegética en vigor, salvo uno de los perros, perteneciente al cazador B, que manifiesta no poseerla porque es un cachorro de seis meses al que todavía no ha llevado al veterinario a colocarle el chip.

El morralero y el acompañante llevan consigo el Documento Nacional de Identidad como único título, siendo residentes ambos en Mallorca, al igual que el cazador A. El acompañante porta un estuche con un hurón en su interior.

Resuelva el supuesto teniendo en cuenta en la redacción las respuestas a los siguientes puntos que se plantean.

- **Describa la actuación a seguir en cuanto a la identificación y documentación que debe solicitar a las cuatro personas que se encuentran en el lugar. (2,5 puntos)**
- **Enumere, si es el caso, las infracciones administrativas que puedan estar cometiendo cada una de las personas. (2,5 puntos)**
- **Enumere los elementos básicos que, a su juicio, debería contener el documento de acta de infracción administrativa en materia de caza que pudiera ser levantado en este caso. (2 puntos)**
- **Indique si entre los hechos descritos se aprecia la posible comisión de algún delito. (1 punto)**
- **Señale si cabe el decomiso de las piezas de caza y de las armas empleadas. En caso afirmativo describa brevemente cómo procedería al respecto. (1 punto)**
- **¿Qué actuación llevaría a cabo con los ejemplares de perdigones vivos? (1 punto)**

Código Seguro De Verificación	ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/9

En los supuestos planteados su posición será la de agente de medio ambiente en el ejercicio de sus funciones. Las respuestas deberán estar razonadas y fundamentadas.

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Tras recibir aviso por emisora de un vigilante del área recreativa de Las Raíces sobre un grupo de personas que ha instalado megafonía en la celebración de un cumpleaños, se dirige al lugar. Al llegar comprueba que se trata de un grupo de 25 personas que han instalado una carpa, 25 sillas y una mesa junto a una mesa de madera del área recreativa. En el lugar habilitado como fogón han instalado una bombona convencional conectada a un paellero en el que están cocinando una paella. Asimismo han colocado un grupo electrógeno que alimenta un equipo de música que se encuentra apagado en el momento de la llegada al lugar.

Identificada la persona responsable de la organización del evento, ésta se niega a identificarse.

- **Resuelva la manera de proceder en este caso, detallando la actuación completa de manera pormenorizada (3 puntos)**
- **Especifique de forma detallada la normativa infringida, si la hubiera (2 puntos)**

Posteriormente sigue de vigilancia dentro del MUP nº16 “Pozo de Hornas”, en el término municipal de La Matanza de Acentejo, y se cruza con un camión ligero en cuya parte trasera lleva una carga de 8 estéreos de pinocha y, oculto bajo la misma, se ha detectado leña de brezo y faya cortada con motosierra, aproximadamente unos 0,5 m^3, cuatro sacos llenos de orégano y una motosierra con el motor caliente y el depósito de combustible para la misma.

El conductor del vehículo le presenta licencia de aprovechamiento forestal de pinocha y leñas muertas de carácter vecinal otorgado por el Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo.

Al bajarse de la cabina del camión el conductor, observa que en el asiento contiguo hay una jaula de lo que parece ser contiene tres pinzones comunes y una red sujeta a dos palos a modo de pantalla, red japonesa.

- **Resuelva la manera de proceder en este caso, detallando la actuación completa de manera pormenorizada (3 puntos)**
- **Especifique de forma detallada la normativa infringida, si la hubiera (2 puntos)**

Código Seguro De Verificación	ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/9

En los supuestos planteados su posición será la de agente de medio ambiente en el ejercicio de sus funciones. Las respuestas deberán estar razonadas y fundamentadas.

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Estando de servicio en el Paisaje Protegido Acantilados de La Culata, en el municipio de Garachico, se encuentra con una pala mecánica abriendo una pista de acceso a una parcela, de unos 150 metros de longitud y 2,50 metros de ancho. El acceso en ejecución parte de una pista secundaria, y la nueva apertura atraviesa el cauce de un barranco para acceder a la parcela, que se ubica en la ladera opuesta, a unos 50 metros. En el interior de la parcela observa que se está ejecutando la construcción de una edificación consistente en una casa de madera de 7x2 metros de planta, que se está instalando sobre una losa de hormigón armado que se está rematando en los bordes.

La parcela se encuentra dentro de suelo clasificado como suelo rústico de protección agraria, mientras que la pista de acceso se encuentra en suelo rústico de protección natural y suelo rústico de protección hidrológica en el tramo que atraviesa el barranco.

Identificado el promotor presenta licencia municipal otorgada por el Ayuntamiento de Garachico para la construcción en la parcela de su propiedad de un cuarto de aperos de 10 m^2.

- **Resuelva la manera de proceder en este caso, detallando la actuación completa de manera pormenorizada (3 puntos)**
- **Especifique de forma detallada la normativa infringida, si la hubiera (3 puntos)**
- **Indique si entre los hechos descritos se aprecia la posible comisión de algún delito (1 punto)**

Una vez terminada su actuación, se dirige a una parcela afectada por un incendio dentro del MUP 8" Fuente Santa, Iferfe y Monte Frío", en el mismo municipio, poblada con *Pinus radiata,* donde se ha ejecutado una corta "a hecho" del arbolado que ha resistido el paso del fuego pero presenta riesgo de plaga al resto de la masa no afectada por el incendio.

Al Agente de Medio Ambiente se le ha encomendado realizar la cubicación aparente de una pila de esta madera.

Todos los fustes han sido cortados a 2,5 metros de longitud y la pila tiene una altura de 4 metros.

El Agente mide la base de la pila por pasos, que son de 80 centímetros cada paso, y mide 10 pasos de largo.

¿Qué volumen total en estéreos tiene esa pila de madera? (1 punto)

¿Cuál sería el volumen con corteza estimada en esta pila en metros cúbicos teniendo en cuenta un coeficiente de apilado para el pino canario de 0.50? (1 punto)

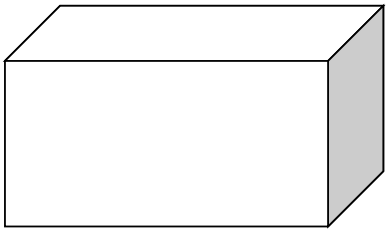

Posteriormente, sobre las 19:15 horas, se tropieza un grupo de amigos circulando en bicicleta de montaña eléctrica por la pista forestal de Fuente Santa, VM 19, una pista forestal perteneciente a la red de pistas de vehículos a motor con finalidad recreativa.

La potencia del motor de cada una de las bicicletas es de 0,4 kw y la hora de la puesta de sol u ocaso ese día es a las 18:30 horas. Todos llevan luces delanteras y traseras encendidas a excepción de dos personas del grupo.

¿Pueden circular por esta pista forestal? Razone la respuesta (1 puntos)

En los supuestos planteados su posición será la de agente de medio ambiente en el ejercicio de sus funciones. Las respuestas deberán estar razonadas y fundamentadas.

SUPUESTO PRÁCTICO 4

El día 8 de julio a las 15:30 horas, se produce un incendio en el PK 46.4 de la TF- 21 a 250m del Parador Nacional del Teide, en el acceso norte al mismo desde la TF-21, provocado por una colisión de un vehículo y una motocicleta, que se incendia tras el accidente.

La motocicleta cae en el margen este (E) de la calzada donde provoca inmediatamente la combustión del matorral adyacente. En el CECOPIN se recibe aviso por parte del CECOES-112 comunicando que hay múltiples llamadas de particulares que se encuentran en la zona y todos ellos informan del accidente y confirman el incendio forestal que se ha generado. Además, algún alertante informa de la gravedad del motorista sin facilitar mucha información detallada al respecto. Todos coinciden en que hace bastante viento en la zona.

Usted es el Agente de Medio Ambiente del Parque Nacional del Teide de servicio, ha sido informado desde el CECOPIN de las novedades y le movilizan al lugar solicitándole que actúe e informe.

1.- Con base en todo lo expuesto, qué decisiones tomaría antes, durante el traslado e inmediatamente al llegar a la zona del incidente **(4 puntos)**

2.- Proponga medidas más urgentes a llevar a cabo **(2 puntos)**

3.- Usted como primer Agente de la autoridad en personarse en la zona, con competencias en la materia, actúa como primer Director de Extinción, establezca los objetivos y priorice los mismos. **(1 punto)**

4.- Establezca las líneas de control en función del potencial del incendio (**1 punto**)

5.- Asigne recursos a cada objetivo, establezca tácticas de trabajo y justifique **(2 puntos)**

Código Seguro De Verificación	ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/9

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL CASO PRÁCTICO 4

Meteorología:

Condiciones sinópticas alísicas sobre el archipiélago. En particular, en la zona de Cañada Blanca dentro del P. Nacional, tras consultar estación meteorológica más próxima se observan los siguientes datos:

- Temperatura de 26ºC
- Humedad relativa del 20%
- velocidad de viento de 10km/h con racha máxima de 20Km/h. Componente constante del noreste (NE).
- Humedad del combustible fino muerto del 3%.
- Consultado el modelo HARMONIE de la AEMET, la previsión es que el viento a partir de las 18:00h role a 360º disminuyendo su intensidad a 5km/h. La Temperatura descenderá a 20ºC y la humedad se mantendrá en el mismo valor, permaneciendo así durante toda la madrugada.

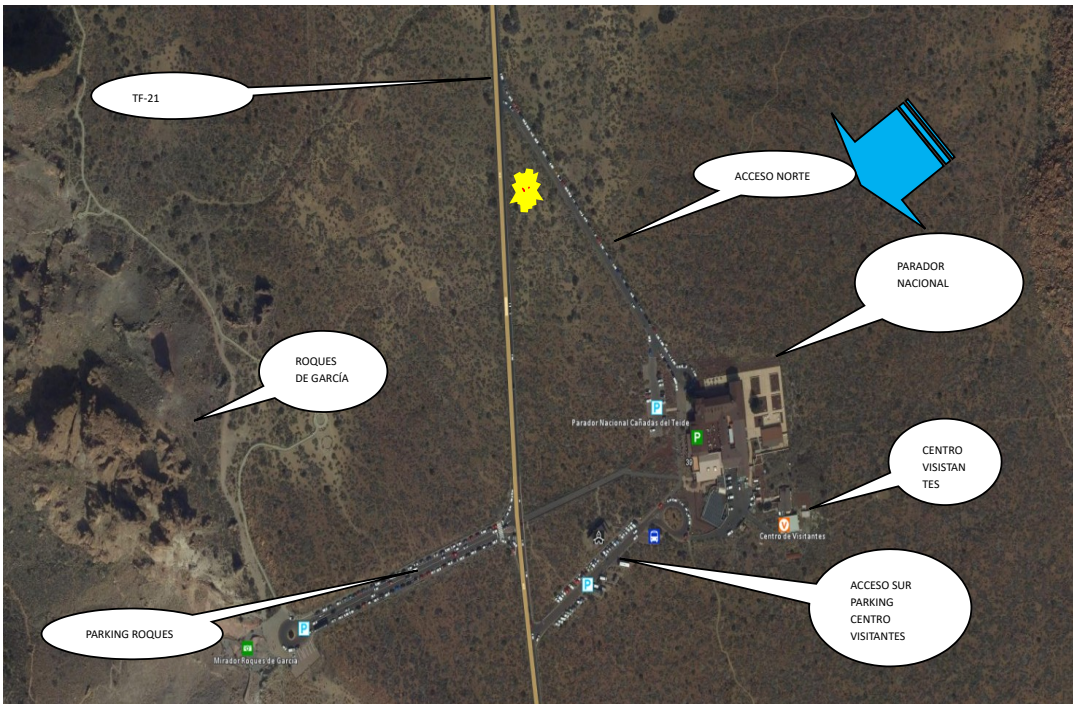

Imagen: croquis de localización del punto de ignición y vector viento sobre ortofoto.

Código Seguro De Verificación	ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/9

RECURSOS:			
EXTINCIÓN	**TIPO**	Bomberos forestales	**TIEMPO TRASLADO**
ZONA CENTRO	1 brigada en Aguamansa.	8	20 min
	2 brigadas en Vilaflor.	8	30 min
	1 Agente PREVEX	1	20 min
ZONA OESTE	1 brigada en Buen Paso.	8	1h y 10 min
	1 brigada en Erjos.	8	50 min
	1 Agente PREVEX	1	1h
ZONA ESTE	1 brigada en La Tahonilla alta.	8	1h y 30min
	1 brigada en El Gaitero.	8	48 min
	1 Agente PREVEX	1	1h
P. N. del Teide	2 autobombas de 4000l (1+1)	4	2 y 20 min
	3 equipos de pronto auxilio (3+1) con pick-up 450l	12	5 - 10 min
		67	
Consorcio de Bomberos	2 dotaciones, Parque Orotava	8	2 h (en un servicio)
	2 dotaciones, Parque La Laguna	8	1 h y 45 min
MEDIOS AÉREOS	2 helicópteros ligeros BRIFOR (900l) Tenerife Sur		20 min
	2 helicópteros medios MITECO (1200l) Tenerife Sur		20 min
	1 helicóptero medio GOB CANARIAS (1200l) Guancha		1h
	1 helicóptero medio GOB CANARIAS (1200l) Gomera		1h 10 min
	1 avión de carga en tierra MITECO (3200l) Gomera		25 min
POLICIALES	1 patrulla SEPRONA	2	5 - 10 min
	2 patrullas de Policía Local de La Orotava.	4	1 h
	1 patrulla Guardia Civil de La Orotava	2	40 min
SANITARIOS	Ambulancia medicalizada de Cruz Roja P.N. del Teide		15 min

Código Seguro De Verificación	ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:37
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZyzkdZydgGLKd1rNXoWxYQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/9